

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
27.05.2022	792 NP
Intendente Gonzalo Toselli	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	



Los ciclistas de Sunchales nos dirigimos a usted con el fin de presentarle nuestra propuesta de regreso a la actividad que nos motiva: el ciclismo. Quienes firmamos esta misiva somos deportistas que hemos respetado el Distanciamiento Obligatorio y Preventivo de acuerdo a las normas que se fueron dictando.

No obstante por la singularidad de nuestra actividad, consideramos que son muy pocos, incluso nulos, los riesgos de contagio que se pueden correr al practicarla. Sin dudas reviste un mayor riesgo estar en una fila de supermercado o en el fin de ejemplos donde inevitablemente se rompe el distanciamiento.

Pero no es nuestra intención poner el foco en dichas contradicciones sino pedirle que por su intermedio solicite a las autoridades pertinentes una excepción para quienes hacemos del deporte una parte esencial de nuestra cotidianeidad.

Para poder volver al ciclismo semi profesional es que le queremos presentar el siguiente Protocolo o puntos a respetar para que la práctica del mismo no revista riesgo alguno. E incluso no vamos a extendernos en los muchos beneficios de mantener un buen estado físico en este momento tan particular.

CONDICIONES

- 1) Nunca salir en forma grupal (pelotón)
- 2) Pedalear preferentemente de forma individual, como máximo 2 ciclistas (por razones de seguridad) y no deben andar a rueda del otro ciclista o vehículo. Mantener una distancia mínima entre ciclistas de 20 mts.
- 3) Se puede salir a entrenar de Lunes a Viernes de 9 a 18hs, una vez al día, por un tiempo máximo de 3 horas.
- 4) Los entrenamientos deberán realizarse por fuera del ejido urbano de Sunchales y dentro de los límites del Distrito Sunchales, quedando completamente prohibidas las visitas a otras localidades de la región.
- 5) Cada ciclista que salga a entrenar deberá registrarse en el acceso de Av Irigoyen, asentando la hora de salida y regreso. Debiendo además compartir ubicación mediante la tecnología whatsapp a un número que el municipio designe para saber dónde se encuentra exactamente cuando la autoridad de contralor lo requiera.
- 6) NO se podrá compartir bidones, barras energéticas, etc.
- 7) El uso de barbijo y/o tapabocas, o tipo buff será de uso obligatorio. También la indumentaria reglamentaria de cualquier ciclista: guantes, casco y lentes.
- 8) Todos los deportistas deberán llevar consigo su DNI.
- 9) Las sesiones de entrenamiento deberán ser registradas mediante alguna tecnología de rastreo (Garmin, Bryton, Strava, etc) que permita tener un detalle exacto de las salidas en cualquier momento que la autoridad lo requiera.



- 10) Al salir e ingresar por el único acceso permitido a la ciudad de Sunchales por Irigoyen deberán controlarse la fiebre y todo aquello que la autoridad sanitaria requiera.
- 11) Lavar y desinfectar la bicicleta al finalizar la salida. Esto se debe realizar antes de guardar la bicicleta dentro de casa. Para esto es bueno contar en la entrada de casa con un rociador con una solución de agua y lavandina o algún tipo de desinfectante adecuado.
- 12) Nunca salivar o expulsar mucosidad en la vía pública mientras se encuentre dentro del ejido urbano de Sunchales.
- 13) Lavar bien toda la ropa, indumentaria y accesorios utilizados (ropa, casco, zapatos, lentes, etc.), recuerden que estamos totalmente expuestos a que nos salpiquemos y tomar contacto con superficies contaminadas, a través de la bicicleta de forma directa o indirecta.
- 14)

SANCIONES

- 1) Quien incumpliera uno o más de los puntos anteriormente detallados será sancionado/a con la imposibilidad de continuar participando de dicho beneficio por el tiempo que dure la cuarentena.



SANCIONES

- 1) Quien incumpliera uno o más de los puntos anteriormente detallados será sancionado/a con la imposibilidad de continuar participando de dicho beneficio por el tiempo que dure la cuarentena.

Sin más, aprovechamos para saludar a usted muy atentamente.

Bertero Daniel	26573014
Contreras Silvio	22413792
Fabre Alcides Rubén	11555867
Fiorito Claudio	27947149
Gonzalez Daniela	30196561
Guglielmone Liliana	18584746
Katz Cristian	23819525
Malano Oscar	11728831
Margaría Marcos	28934684
Moretto Pablo	27516155
Morlacchi Raúl	12569096
Novembrini Hernán	30301418
Pennacino Luis	21419093
Pesutto Alberto	16061654
Pfeifer Verónica	32226852
Rocchia Pablo	29113795
Rolandi Roberto	10204148
Romero José Luis	22771225
Sarco Julio Cesar	30640763
Sarco Sergio Ruben	34671528
Sartini Guillermo	31139632
Schaberger Luciano	28249659
Sejas Fabricio	25904141
Taborda Gustavo	23635395
Devar Gerardo	18248885
Xavier David Palmero	36602194
Mariano Santa Cruz	23600931
Elias Tonda	30468516

Gerchen Juan Pablo	33997615
Juan Cruz Ronchi	34086751
Ernesto Manuel Rossi	24188244
Javier Schereter	16339428
Alejandro Medic	29519454
Edgardo Rossa	23164493
Elvio Saravia	26031386

